

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

96

MADRID NÚMERO 38

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1196/2018, entre Santander Consumer EFC, S. A. y doña Lorenza Mercedes Ulloa Capellán, en cuyos autos se ha dictado sentencia de fecha 10 de julio de 2020, contra la que cabe recurso de apelación.

Y para que sirva de notificación a doña Lorenza Mercedes Ulloa Capellán, expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de octubre de 2020.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/27.821/20)

